



DECRETO ALCALDICIO N° 3096 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 642 de fecha 05.12.2014 que regulariza proceso administrativo. Autoriza adjudicación vía trato Directo a través del portal Mercado Público, al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda, Rut 76.079.474-0, domiciliado en Alonso Ovalle pasaje 1 sitio 6 San Vicente Tagua Tagua,, por el servicio de 9 guardias, producción técnica, arriendo de sonido, iluminación, rejas, generador escenario, pantalla Led 2 Camarines y 2 Baños Químicos, para el día 30 de Noviembre de 2014 y arriendo de sonido e iluminación para el sábado 6 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 2.800.000 más iva, cancelado a 30 días, previa recepción de factura.

El Memo N° 642 de fecha 05.12.2014 Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.12.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.12.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda, Rut 76.079.474-0, por el servicio de 9 guardias, producción técnica, arriendo de sonido, iluminación, rejas, generador escenario, pantalla Led 2 Camarines y 2 Baños Químicos, para el día 30 de Noviembre de 2014 y arriendo de sonido e iluminación para el sábado 6 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 2.800.000 más iva. Adjunta Orden de Compra N° 3656-409-SE14.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215,22.08.011.001.001. "Servicio de Producción y desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones- C (2)

Archivo